





cuenta de la forma en que se ha de celebrar los festejos en las Fiestas de la Villa, los que se indican por haber podido ser de mayor realce debido a la escasez de tiempo y pequeña entidad de que se disponía para atender a los mismos, indicando que ya que en las pasadas fiestas no fue posible la celebración de comidas de novillos, se vea la manera de poderlas celebrar en el mes de Septiembre. El Señor Alfante es de la misma opinión que el Señor Alcalde poniendo de manifiesto los ingresos que esto supone para el Municipio, por la intervención de varios señores Concejales se acuerda estudiar el asunto.

Y no habiendo más señores Concejales que desear hacer uso de la palabra y siendo las veintinueve quince se levanta la sesión de lo que certifico.

Jesús Vega Pospino Peña

Benigno Robel Luciano Espante

Emilio Gutiérrez

Emilio Manjón

Nicolás Peña

Juan María

Sesión ordinaria del día 25 de Agosto de 1933.

En la Villa de Villadiego siendo las veinte treinta del día veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en sesión ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde don Jesús Vega Gutiérrez los Concejales don Porfirio Peña López, don Benigno Rodríguez Blauer, don Juan María Manjón, don Emilio Gutiérrez, don Nicolás Peña y don Benigno Robel.